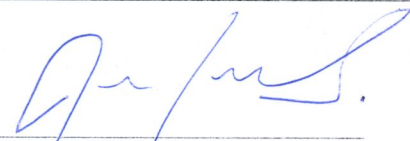


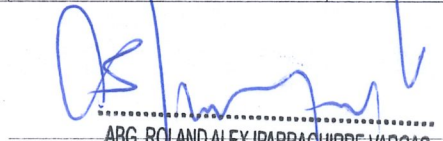
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior: seguimiento y publicación"

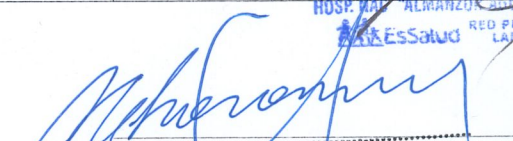
Entidad sujeta a control:	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	19117-2024-CG/GRPL - AOP "Programación y Aprobación de Guardias Diurnas a personal del Área de Servicio de Terapia del dolor"	Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	17/07/2024	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional [del/de la] [entidad] a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ESSALUD
Tipo de servicio de control posterior:	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR A HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD						
Órgano del Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Auditoría) a cargo del servicio de control posterior:	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD						
Titular de la Entidad:	DRA. MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA						

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe del Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivo)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al Órgano o unidad orgánica.	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							N° DNI	Nombres y apellidos
1	PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DE GUARDIAS DIURNAS A PROFESIONAL MÉDICO DEL SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR QUE NO ES CONSIDERADO COMO ÁREA CRÍTICA, ORIGINÓ EL INADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	A fin de que no se vuelvan a repetir los hechos con indicios de irregularidad, se dispone a las jefaturas de los Servicios: Terapia del dolor, Anestesiología y Recuperación, y Departamento de Anestesiología, para que en atención a la Directiva de Gerencia General N° 012-GG-ESSALUD-2014, se prohíba la Programación de guardias diurnas al personal médico del Servicio de Terapia del Dolor, por no estar considerada como área crítica.	MEMORANDO MULTIPLE N° 003-GQ-GHNAAA-GRPL-ESSALUD-2024, DE FECHA 22/08/2024	30/09/2024	Gerencia Quirúrgica	Memorando N° 234-GRPL-ESSALUD-2024 del 24 de julio de 2024	16730503	Dr. Alberto Enrique Seminario Boggio GERENTE QUIRÚRGICO HOSP. NAC. "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" EsSalud RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
		Se dispone a las Jefaturas de los Servicios de: Terapia del Dolor, Servicio de Anestesiología y Recuperación, y Dpto de Anestesiología, el cumplimiento del Memorando N° 0001642-2024-GCOPI/ESSALUD-2024 del 11 de abril 2024 que señala según la Resolución de Gerencia General N° 867-GG-ESSALUD-2014, que aprueba el concepto y contenido de "Áreas Críticas", no considera al Servicio de Terapia del Dolor y/o Unidad de Cuidados Paliativos como área crítica.	MEMORANDO MULTIPLE N° 004-GQ-GHNAAA-GRPL-ESSALUD-2024, DE FECHA 22/08/2024	30/09/2024	Gerencia Quirúrgica	Memorando N° 234-GRPL-ESSALUD-2024 del 24 de julio de 2024	16730503	Dr. Alberto Enrique Seminario Boggio GERENTE QUIRÚRGICO HOSP. NAC. "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" EsSalud RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
		Se dispone bajo responsabilidad, el cumplimiento de la Jerarquía según Manual de Perfil de Puestos, para que todo trámite documentario sea canalizado respetando las vías jerárquicas.	MEMORANDO MULTIPLE N° 005-GQ-GHNAAA-GRPL-ESSALUD-2024, DE FECHA 22/08/2024	30/09/2024	Gerencia Quirúrgica	Memorando N° 234-GRPL-ESSALUD-2024 del 24 de julio de 2024	16730503	Dr. Alberto Enrique Seminario Boggio GERENTE QUIRÚRGICO HOSP. NAC. "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" EsSalud RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
		Solicitar al Gerente del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, para que la Secretaria Técnica del PAD, evalúe el destino de responsabilidades sobre los servidores comprendidos en los hechos con indicio de irregularidad.	NOTA N° 666-GQ-GHNAAA-GRPL-ESSALUD-2024, DE FECHA 26/06/2024	30/04/2025	Gerencia Quirúrgica	Memorando N° 234-GRPL-ESSALUD-2024 del 24 de julio de 2024	16730503	Dr. Alberto Enrique Seminario Boggio GERENTE QUIRÚRGICO HOSP. NAC. "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" EsSalud RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE


 Dra. MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA
 PRESIDENTA EJECUTIVA
 ESSALUD


 ABG. ROLAND ALEX IPARRAGUIRRE VARGAS
 GERENTE GENERAL (e)
 ESSALUD


 Dr. Abel Eduardo Chavarry Isla
 GERENTE
 RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE
 EsSalud